



MAT.: REGISTRA CONCURRENCIA A LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD "ACHS".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO, 17 NOV 2017
DECRETO N° 3880

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilo Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Certificado de concurrencia al servicio de la Asociación Chilena de Seguridad "ACHS" presentada por la funcionaria la Señorita Lilian Valdivia Morgado Psicóloga, del Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Ilustre Municipalidad Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese certificado de concurrencia en la Asociación Chilena de Seguridad de la funcionaria del departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº de Días	desde	Hasta
1	Lilian Jazmin Valdivia Morgado		01 día	13.11.2017	13.11.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/U.C./EAAG/mavm.-

- DISTRIBUCIÓN:**
- ✓ Interesados (1)
 - ✓ Hoja de Vida (1)
 - ✓ Secretaría Municipal (2)
 - ✓ E°E° (1)
 - ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3848
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2017
FECHA SALIDA: 15 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°